



DECRETO ALCALDICIO N° 28011
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA
REQUINOA, 29 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 810 de fecha 24.09.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar contratación a través de Mercado Publico, vía trato directo de acuerdo al "Artículo 8° letra h) de la Ley de Compras 19.886, Artículo 10 N° 7 letra n) y Artículo 10 N° 8 del Reglamento de Compras N° 250, el arriendo de vehículo al proveedor Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut [REDACTED] para traslado de Viruta desde maderas insigne a las plantas de tratamiento de Los Lirios y El Abra, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones (3).

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZACE contratación a través de Mercado Publico, vía trato directo de acuerdo al "Artículo 8° letra h) de la Ley de Compras 19.886, Artículo 10 N° 7 letra n) y Artículo 10 N° 8 del Reglamento de Compras N° 250, el arriendo de vehículo al proveedor Sr. Daniel Carrera Hurtado, Rut [REDACTED] para traslado de Viruta desde maderas insigne a las plantas de tratamiento de Los Lirios y El Abra, por un monto total de \$ 357.000 iva incluido.

AUTORIZACE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", Programa Plantas de Tratamiento", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/mavsd.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Mercado Publico (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE